Deloitte & Touche Ltda.
Nit. 860.005.813-4
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

BRIAN STEVEN ALGARRA ENCISO
Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de
PARKING INTERNATIONAL S.A.S
Nit. 860.058.760-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.

2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal, la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de La Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia.

A partir de los considerandos así expuestos, en mi condición de Revisor Fiscal de la compañía,

CERTIFICO:

1. Que he revisado los libros de contabilidad de Parking International S.A.S (en adelante la Compañía), los cuales se encuentran debidamente administrados y custodiados por la Compañía.

2. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he realizado los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

3. Que mi auditoría sobre los estados financieros de la Compañía por el año que terminará el 31 de diciembre de 2022, se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen del Revisor Fiscal durante el primer trimestre del año 2023.

4. De acuerdo con registros contables de la Compañía al 08 de noviembre de 2022 e información extracontable suministrada por la Administración, PARKING INTERNATIONAL S.A.S. presenta la siguiente composición accionaria:

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

Nombre Accionista	Identificación	No. Acciones	% Participación
Inversiones el Novillero S.A.S	800.155.028-3	9.310.301	93,01%
Laura Gonzaléz Medaglia	1.020.752.509	18.018	0,18%
Ana María Gonzaléz Medaglia	35.197.770	18.018	0,18%
Carolina Gonzaléz Medaglia	35.196.579	18.018	0,18%
Carlos Eduardo Gonzaléz Medaglia	79.947.969	211.211	2,11%
Esperanza Medaglia de Gonzaléz	41.650.793	434.434	4,34%
Total		10.010.000	100%

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) día del mes de noviembre de 2022 por solicitud de la Administración de la Compañía.

BRIAN STEVEN ALGARRA ENCISO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 278568-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.